E-mail:municzu@hotmail.com
www.caaguazu.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1684/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL ROBLES ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD DEL SEÑOR LUIS ROBLES MELGAREJO CON R.U.C Nº 3658909-8 EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2011 "ADQUISICIÓN DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CÁMARAS DIGITALES", ID Nº 220137.----------

Caaguazú, 29 de junio de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 28 de junio de 2011, de Asesoría Jurídica de fecha 29 de junio de 2011 por los cuales se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2011 para "ADQUISICION DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CÁMARAS DIGITALES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2011 "ADQUISICION DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CAMARAS DIGITALES", ID Nº 221030 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa unipersonal **ROBLES ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA,** del Señor Luis Robles Melgarejo con **R.U.C 3658909-8** por la suma de **Gs. 5.100.000** (guaraníes cinco millones cien mil), por el ítem: 5, correspondiente al llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011 ADQUISICION DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CÁMARAS DIGITALES", objeto del Gasto 540, según ID Nº 220137 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ MUNICIPALIDAD SECRETARIA

LIC. CESAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ MUNICIPALIDAD INTENDENCIA

DON ALEJO RIOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL

E-mail:municzu@hotmail.com
www.caaguazu.gov.py
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1683/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL OMEGA SYSTEMS DE LA SEÑORA SILVINA CONTRERAS FERNANDEZ CON R.U.C Nº 2945773-4 EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2011 "ADQUISICIÓN DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CÁMARAS DIGITALES", ID Nº 220137.----------

Caaguazú, 29 de junio de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 28 de junio de 2011, de Asesoría Jurídica de fecha 29 de junio de 2011 por los cuales se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2011 para "ADQUISICION DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CÁMARAS DIGITALES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2011 "ADQUISICION DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CAMARAS DIGITALES", ID Nº 221030 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa unipersonal **OMEGA SYSTEMS,** de la Señora Silvina Contreras Fernández con **R.U.C 2945773-4** por la suma de **Gs. 14.226.650** (guaraníes catorce millones doscientos veinte y seis mil, seiscientos cincuenta), por los ítems: 1, 2, 3 y 4, correspondiente al llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011 ADQUISICION DE FILMADORA, CIRCUITO CERRADO Y CÁMARAS DIGITALES", objeto del Gasto 540, según ID Nº 220137 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARÍA

LIC. CESAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL